



# MUNICIPALIDAD DE FREYRE

Departamento San Justo  
Provincia de Córdoba



## ORDENANZA N° 1.056/05

Art. 1º): Rectifíquese el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos vigente de la Municipalidad de Freyre, de acuerdo al siguiente detalle:

### CÁLCULO DE RECURSOS

#### PARTIDAS A INCREMENTAR

IMPUTACIÓN	CUENTA	PRESUP. VIGENTE	INCREMENTO	PRESUP. RECTIFIC.
TOTAL A INCREMENTAR.....\$				-

#### PARTIDAS A CREAR

IMPUTACIÓN	CUENTA	PRESUP. VIGENTE	MONTO	PRESUP. RECTIFIC.
TOTAL A CREAR.....\$				-

#### PARTIDAS A DISMINUIR

IMPUTACIÓN	CUENTA	PRESUP. VIGENTE	INCREMENTO	PRESUP. RECTIFIC.
TOTAL A DISMINUIR.....\$				-

### PRESUPUESTO DE GASTOS

#### PARTIDAS A INCREMENTAR

IMPUTACIÓN	CUENTA	PRESUP. VIGENTE	INCREMENTO	PRESUP. RECTIFIC.
	TRANSPERENCIAS: TRANSF. CTES. AL SECTOR PRIVADO:			
2-01-03-05-01-02-20	CRÉDITO ADICIONAL PARA REFUERZO DE PARTIDAS	-	85,000.00	85,000.00
TOTAL A INCREMENTAR.....\$				85,000.00

#### PARTIDAS A CREAR

IMPUTACIÓN	CUENTA	PRESUP. VIGENTE	MONTO	PRESUP. RECTIFIC.
TOTAL A CREAR.....\$				-

#### PARTIDAS A DISMINUIR

IMPUTACIÓN	CUENTA	PRESUP. VIGENTE	DISMINUCIÓN	PRESUP. RECTIFIC.
	PERSONAL:			
2-01-01-01-08-01-01	CRÉDITO ADICIONAL PARA REFUERZO DE PARTIDAS	85,324.00	85,000.00	324.00
TOTAL A DISMINUIR.....\$				85,000.00



## MUNICIPALIDAD DE FREYRE

Departamento San Justo  
Provincia de Córdoba



### RESUMEN:

CÁLCULO DE RECURSOS VIGENTE	6.071.000,00
PARTIDAS A INCREMENTAR	-
PARTIDAS A CREAR	-
PARTIDAS A DISMINUIR	-
CÁLCULO DE RECURSOS RECTIFICADO	<u>6.071.000,00</u>
PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENTE	6.071.000,00
PARTIDAS A INCREMENTAR	85.000,00
PARTIDAS A CREAR	-
PARTIDAS A DISMINUIR	85.000,00
PRESUPUESTO GASTOS RECTIFICADO	<u>6.071.000,00</u>

Art. 2º: Con la presente Rectificación, que lleva el Nº 2, manténgase en la suma de PESOS SEIS MILLONES SETENTA Y UN MIL (\$ 6.071.000,00), el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2005.--

Art. 3º: Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-----

SANCIONADA: En Freyre, a veinticuatro días del mes de noviembre de 2.005.-----

PROMULGADA: Mediante Decreto Nº 209/05, de fecha 25 de noviembre de 2.005, del Departamento Ejecutivo Municipal.-----

MARIBEL LOPEZ CRAVERO  
SECRETARIA DE ACTAS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



OFELIA J. OLIVA  
PRESIDENTE H.C.D.